

Propuesta de Intervención
56 Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo
Debate General: “Población, educación y desarrollo sostenible”
12 de abril de 2023, Nueva York, CR1
(5 min)

Muchas gracias por darme la palabra,

1. Quiero iniciar felicitando al Embajador Georghe Leucă y a su equipo en la Misión Permanente de Moldova, así como a los miembros de la Mesa por su liderazgo en la organización de este 56 Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.
2. Valoramos que el tema especial de la Comisión durante este año, nos recuerde que la educación debe transformarse para desarrollar en los estudiantes las competencias, habilidades y valores que necesitan para desenvolverse en un mundo en rápida evolución. En sentido, agradecemos la presentación de los informes elaborados por la Secretaría, entre cuyas recomendaciones resalta el seguimiento a los programas para el empoderamiento de mujeres y niñas, el enfoque multicultural, la generación de datos georreferenciados y la atención a las personas más vulnerables.

Excelencias,

3. Quiero compartirles que en Guatemala, el impulso a los temas que aborda esta Comisión, se realiza bajo un marco político institucional definido, dado que existe la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001) y la Política de Desarrollo Social y Población (2002), la cual promueve la acción concertada de instituciones públicas, sector empresarial, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, para generar cambios que impacten positivamente en la sociedad guatemalteca en cinco áreas: salud, educación, empleo y migración, gestión de riesgo de desastres y comunicación social.
4. Como país, nuestras acciones se orientan a principios como el respeto a la vida; el concepto de la persona humana como centro y sujeto del desarrollo sostenible; la consideración de la familia como núcleo esencial de la sociedad y eje de la política social; el estímulo a la paz y



la democracia como formas básicas de la convivencia humana; y la convivencia armónica con el ambiente y el respeto a los recursos naturales, han guiado nuestro marco normativo y la acción gubernamental.

5. Conscientes del alto porcentaje de población joven, sabemos la importancia de priorizar el desarrollo del capital humano, incrementando el acceso a la educación de calidad, creando las aptitudes necesarias y las oportunidades laborales del hoy y del mañana.

Señor Presidente,

6. La crisis mundial causada por el COVID-19 evidenció las brechas de aprendizaje y las inequidades preexistentes a nivel mundial. Ante ello, el Gobierno de Guatemala se propuso que el sistema educativo no se detuviera, logrando incrementar la matrícula escolar, implementando el seguro médico escolar y fortaleciendo el presupuesto nacional para los programas de alimentación escolar, en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, que durante el año 2020 beneficiaron a 2.5 millones de estudiantes y que para los años 2021 y 2022 ampliaron su cobertura a 2.6 millones de beneficiarios.
7. Iniciativas como el programa de Beca “Bolsas de Estudio” y el Bono de educación por medio de Transferencias Monetarias Condicionadas, también representan valiosas prácticas en nuestro país, alcanzando a estudiantes de escasos recursos, por medio de su familia, encargados, tutores o representantes legales.
8. Desde el Ejecutivo se ha invertido en el 2022, más de Q29,008 millones en Desarrollo Social como parte de la Política General de Gobierno 2020-2024, ampliando la infraestructura sanitaria y logrando la inversión de Q87,949 millones en equipamiento de la red hospitalaria.
9. En materia de empleo, se colocaron a 6,258 personas a través de la intermediación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) y se continuó con la implementación del programa “Beca Mi Primer Empleo” permitiendo disponer 854 becas para jóvenes que buscan su primera oportunidad laboral, beneficiando tanto a mujeres (33%) como hombres.

10. En lo concerniente a salud, en nuestro país se abordan fenómenos prioritarios tales como salud reproductiva y la reducción de enfermedades de transmisión sexual, con especial énfasis en VIH-SIDA. El enfoque para esta materia es la prevención, incluida la educación a la población en relación a la salud sexual, cuidados pre y post natales, así como la participación e integración de padres y madres de familia en la educación de sus hijos con el apoyo de las instituciones nacionales responsables en salud. Además, se aumentaron las intervenciones orientadas a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil y se hicieron importantes inversiones para mejorar la infraestructura educativa y hospitalaria.
11. Guatemala desde el 2021, cuenta con la Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia, que contiene programas y acciones para atender las necesidades de los guatemaltecos, desde su concepción hasta su muerte natural, así como el respeto a los derechos humanos de la persona que está por nacer, primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor. Otro logro ha sido la creación de la “Guía Escuela de Padres: Prevención y Atención”, la cual busca formar una nueva generación de jóvenes responsables, equipados para ser miembros productivos de la comunidad y capaces de replicar el conocimiento adquirido.
12. Como un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, el Ministerio de Educación da especial atención a la implementación de materiales educativos pertinentes y contextualizados a las diferentes culturas e idiomas. Por ello, resaltamos la importancia del respeto hacia las expresiones de todos los pueblos, manteniendo por medio de la educación los valores para una convivencia democrática, dentro de una cultura de paz, así como evitar la perpetuación de la pobreza y la discriminación social.
13. Guatemala reafirma el llamado contundente a reforzar la protección de las personas migrantes, la defensa de sus derechos humanos y los de sus familiares, reconociendo el impacto positivo que brindan a las economías de los países de origen, tránsito y destino.

14. Conscientes de la necesidad de certificar, los saberes, conocimientos, capacidades, habilidades y competencias de personas que desempeñan oficios y ocupaciones aprendidas a lo largo de la vida, el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores impulsó el Sistema de Certificación de Competencias (SCC), el cual es un programa educativo cuya finalidad es dar un reconocimiento formal de las competencias adquiridas, generando oportunidades que propician el desarrollo laboral para mejorar las condiciones de vida y laborales, así como dignificar el empleo y autoestima de las personas migrantes, práctica que ha beneficiado a más de 2,000 guatemaltecos en el exterior.

15. Tal como lo afirmó nuestro Presidente de la República, durante la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, la *educación es un derecho humano fundamental y la herramienta para la construcción de sociedades justas, equitativas y pacíficas*. Sin duda, la educación es la mejor inversión a favor de las generaciones presentes y futuras, por lo cual nuestro futuro depende de ello.

Muchas gracias,